

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24778 LOGROÑO

Doña María Asunción González Elías, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Logroño, y de lo Mercantil, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 663/2010, referente al deudor Troquelería LSA, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refieren el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios del Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de Primera Instancia.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Logroño, 21 de junio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100052176-1